



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X		
Fluidez Vial										
DESCRIPCIÓN:										
Implementación de servicios de rutina y/o extraordinario en los cruces de mayor afluencia vehicular y a través de patrullaje vial preventivo, a fin de agilizar la circulación vial dentro del territorio municipal.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México, Capítulo III Artículo 13 Fracción III, Artículo 57 y Artículo 95 Fracción I del Reglamento de Tránsito del Estado de México, Sección V Artículo 413 Fracción I, III y XV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA:		No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Necesidad vial del Ciudadano y/o de la Comunidad o Colonia.						
REQUISITOS:					FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS				ORIGINAL	COPIA(S)					
1. El ciudadano deberá remitir su solicitud por escrito, ingresándolo en el área de Oficialía de Partes, dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, para la atención procedente a su petición o problemática.				Si 1	Si 2		Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México. Capítulo III Artículo 13 Fracción III, Artículo 57 y Artículo 95 Fracción I del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Sección V Artículo 413 Fracción I, III y XV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
				PERSONAS MORALES				ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica				No aplica	No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				ORIGINAL	COPIA(S)					
1. El ciudadano deberá remitir su solicitud por escrito, ingresándolo en el área de Oficialía de Partes, dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, para la atención procedente a su petición o problemática. 2. El Apoderado Legal y/o Director Escolar en turno, con facultades para pleitos, cobranzas y/o en su caso actos de administración, acreditando su personalidad con poder notarial e identificación oficial, deberá remitir la solicitud por escrito, ingresándolo en el área de Oficialía de Partes, dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, para la atención procedente a su petición o problemática y/o en su caso para salvaguardar la integridad física de quienes acuden a las instituciones, sean estos centro escolares o dependencias públicas.				Si 1	Si 2		Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México. Capítulo III Artículo 13 Fracción III, Artículo 57 y Artículo 95 Fracción I del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Sección V Artículo 413 Fracción I, III y XV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			

[Handwritten signature/initials]
 [Handwritten signature/initials]



OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Cinco días			TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días.				
VIGENCIA:	Indefinida								
COSTO:	Gratuito								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO APLICA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría General de Seguridad Pública.				Subdirección de Tránsito y Vialidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Salvador Castillo Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Ayuntamiento			NO. INT. Y EXT.:	166	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De oficina: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y sábado de 09:00 a 15:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	7588-3100		3021 y 3022	No aplica	castillo.rodriguez@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En donde se implementan los servicios de vialidad?
RESPUESTA:	En cruceros y avenidas de mayor afluencia vehicular dentro del territorio municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué forma se puede garantizar la integridad física de los asistentes a las diversas instituciones educativas del municipio?
RESPUESTA:	Implementando servicios de vialidad con personal de los diferentes sectores de la Subdirección de Tránsito, en horarios de entrada y salida de los estudiantes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En que se basan para nombrar los servicios viales dentro del municipio?
RESPUESTA:	Los servicios viales se nombran de acuerdo a la afluencia vial de las calles y avenidas del municipio, dando prioridad las que tienen mayor necesidad y/o problemática.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Rubén González Molina Subdirector de Prevención del Delito	 Lic. Cesar Dorantes Rodríguez Comisario General de Seguridad Pública	